



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

Resolución (CD) N° 1482/24 -

BUENOS AIRES, 06 MAY 2024

VISTO el Programa de Becas UBA-INT 2º Cuatrimestre 2023; el EX-2024-01836229- - UBA-DRI#SA\_FDER; la Resolución (D) N° 2920/23; la Resolución (D) N° 2990/23 y la Resolución (CD) N°747/23;

**CONSIDERANDO:**

Que la estudiante María Belén Burgos (DNI 42.459.412), luego de superar un proceso de selección interno en la Facultad de Derecho, luego de superar un proceso de selección interno en la Facultad de Derecho, ha sido preseleccionada por la Dirección de Relaciones Internacionales y posteriormente por la Secretaría de Relaciones Internacionales de Rectorado para participar de la experiencia de intercambio del Programa de Becas UBA-INT 2º Cuatrimestre 2023;

Que dicha participación fue autorizada por el Decano mediante la Resolución (D) N° 2920/23 en donde en su artículo 2º faculta a la Administración de la Facultad a proponer a su regreso la acreditación de las equivalencias por los cursos tomados en la Universidad de Destino al Consejo Directivo;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad Sciences Po Lyon (Francia), de acuerdo a las constancias y documentación suministrada por la estudiante y dicha institución;

Que producto del analítico suministrado por la estudiante y de la concordancia de dicho documento con la Resolución (CD) N° 747/23, en particular el Anexo II aplicable toda vez que el sistema de calificación francés está basado en la puntuación absoluta obtenible sobre 20 (veinte) puntos y la aprobación de los cursos con un mínimo de 10 (diez) puntos, criterio contenido en dicho anexo, corresponde asignar al estudiante un total de: 2 (dos) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales por la materia "The US-UK Special Relationship", por haber cursado un total de 37 horas; 2 (dos) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales por la materia "French History in Film", por haber cursado un total de 28 horas; 2 (dos) puntos en el Departamento de Filosofía por la materia "Global Justice: A



**ORIGINAL**

European Perspective”, por haber cursado un total de 28 horas; y 2 (dos) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales por la materia “Technoscientific conflicts, distrust and uncertainty”, por haber cursado un total de 24 horas.

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 30 de abril de 2024; y

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

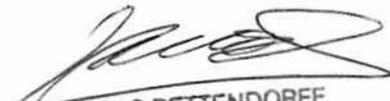
ARTICULO 1º.- Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía, Maria Belen Burgos (DNI 42.944.815), puntaje en los siguientes Departamentos:

- 2 (dos) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales por la materia “The US-UK Special Relationship”, con la calificación de 3 puntos.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales por la materia “French History in Film” con la calificación de 6 puntos.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Filosofía por la materia “Global Justice: A European Perspective” con la calificación de 10 puntos.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Ciencias Sociales por la materia “Technoscientific conflicts, distrust and uncertainty” con la calificación de 10 puntos.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

  
LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
LEANDRO VERGARA  
DECANO